

FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN

Cebolla y papa: luego de la siembra, 1 aplicación por campaña/año.
Alcachofa: durante el trasplante, 1 a 2 aplicaciones por campaña/año de acuerdo a la severidad de la enfermedad.
Pato: durante el desarrollo de raíces, 2 a 3 aplicaciones por campaña/año de acuerdo a la severidad de la enfermedad.
Arándano: durante el trasplante, 1 a 2 aplicaciones con intervalo de 15 días por campaña/año de acuerdo a la severidad de la enfermedad.
Cacao: 1 a 2 aplicaciones durante la campaña/año, durante el desarrollo de raíces.

PERIODO DE REINGRESO

No establecido por ser un producto biológico

COMPATIBILIDAD:

No se debe mezclar con fungicidas. Es compatible con insecticidas, herbicidas y fertilizantes.

FITOTOXICIDAD

La aplicación de dosis superiores a las señaladas en el cuadro de usos, podrían ocasionar fitotoxibilidad en el cultivo. Aplicar sólo las dosis señaladas en el cuadro de usos.

RESPONSABILIDAD CIVIL:

El titular de registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase, corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para lo fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo a las condiciones e instrucciones dadas. Si requiere mayor información comuníquese con el titular de registro o con el distribuidor del producto.

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

No contaminar ríos, estanques o arroyos con los desechos o envases vacíos.
No contaminar las fuentes de agua con los restos de aplicación o sobrantes del producto.

Trichoderma D es un fungicida biológico a base de esporas del hongo benéfico *Trichoderma harzianum*, el cual secreta enzimas degradadoras de la pared celular de los hongos causantes de enfermedades radiculares. **TrichoD** inhibe la germinación al desmenujarse primero en el sustrato, por tanto disminuye las esporas y parasitismo al impedir el desarrollo de los micorrizismos fitopatógenos. Por su naturaleza **Tricho D** puede ser incluido dentro del Manejo Integrado de los cultivos, así como en la Agricultura orgánica.

Tricho D se prepara diluyendo la dosis indicada en un recipiente con agua limpia a pH 5. Luego agregar la solución en el recipiente final con riego con agua hasta el volumen requerido. Se debe agitar hasta obtener una mezcla homogénea.

Tricho D se aplica por sistema de riego presurizado o en caso de riego por gravedad:

- En cebolla y papa: en drench al pie de planta cuando el terreno esté a capacidad de campo.
- En alcachofa: en chorro en el hoyo de trasplante o en pulverización al pie de planta en cambio de surco.
- En patito y cacao: en drench a la altura del copa o en la poza de riego.
- En arándano: en chorro en el hoyo de trasplante, o en pulverización al pie de planta y que el terreno esté en capacidad de campo.

CONSULTAR CON INGENIERO AGRÓNOMO

“LEA ESTA HOJA INFORMATIVA ANTES DE USAR EL PRODUCTO”

"MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN

Tricho D, no es tóxico para el hombre y animales, aún así debe tenerse cuidado en el uso y seguir las siguientes precauciones:

- Leer detenidamente la etiqueta.
- Usar guantes, máscaras, botas de jebe, mamelucos.
- Evitar contacto con la piel, los ojos y la ropa.
- No comer, fumar, ni beber durante la aplicación del producto.
- Terminada la aplicación, lavarse y bañarse con abundante agua y jabón.
- Evítese la contaminación de las fuentes de agua, estanques y drenajes.

INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

- En caso de ingestión llame al médico o lleve al paciente al médico.
- En caso de contacto, elimine la contaminación dérmica con agua y jabón.
- Trate la contaminación ocular con enjuagues de agua.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA:

SAMU: 106
SERFI: (01) 710-4068

CONDICIONES DE MANEJO Y DE DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS

- Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse.
- Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo triturándolo o perforándolo.
- Entregue o deposite el envase en el lugar de destino dispuesto por la autoridad competente, para su gestión.
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.
- Realizar obligatoriamente el triple lavado del presente envase.

